

## REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE DEGOLLADO, JALISCO.

### DE ACUERDO A LA NATURALEZA Y OBJETIVOS DE LA INSTITUCION.

**ARTICULO 1.-** El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Degollado, Jalisco es un Organismo Publico Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios.

**ARTICULO 2.-** El presente ordenamiento jurídico tendrá por objeto establecer de manera general, las responsabilidades, normas de conducta y funciones de las unidades administrativas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

**ARTICULO 3.-** Desempeñar sus labores con honestidad, lealtad, respeto, confidencialidad, eficiencia y productividad de acuerdo a las funciones que se les sean asignadas y a las instrucciones impartidas por su jefe.

**ARTICULO 4.-** La Presidenta del Sistema DIF Degollado, aleatoriamente estará supervisando los trabajos de cada área, esto para corroborar el correcto ejercicio de sus labores.

**ARTICULO 5.-** Se realizará una junta mensual para ver el avance por área, para esto todos los empleados tendrán que realizar un reporte de actividades que se presentará a la Presidenta y la Directora, todo esto para revisar avances y aspectos a mejorar.

**ARTICULO 6.-** Cada responsable del área tendrá que estar en su lugar para estar atendiendo a la ciudadanía de manera profesional y prioritaria a sus demás actividades.

**ARTICULO 7.-** Todo el personal está en la obligación de ayudar de manera igualitaria y equitativa a los demás compañeros de trabajo, independientemente del área, siempre y cuando la situación lo demande.

**ARTICULO 8.-** En la recepción se prohíbe la acumulación del personal de la institución.

**ARTICULO 9.-** Cada trabajador tendrá un tiempo de 30 treinta minutos para tomar sus alimentos y tendrá que ser de manera rotativa, sin que se vean paralizadas las actividades de la institución.

**ARTICULO 10.-** Cuando haya una salida de comisión se tendrá que llenar el formato de viáticos y cumplir con todos los requisitos en tiempo y forma.

**ARTICULO 10 BIS.** - Se entiende por requisitos en el formato de viáticos a las facturas, fotografías de evidencia y formato de viatico debidamente llenado.

**ARTICULO 11.-** Los vehículos deben permanecer en las instalaciones del Sistema DIF Degollado cuando se terminen los recorridos de rutina.

**ARTICULO 12.-** Cuando los vehículos se tengan que mover fuera del horario normal del DIF Degollado, solo se moverán con la autorización de la directora o de la presidenta.

**ARTICULO 13.-** El buen trato, la amabilidad y eficacia será fundamental, de lo contrario se levantará un acta administrativa, teniendo en cuenta que, a las tres de estas, se le retirará del cargo o el puesto desempeñado.

**ARTICULO 14.-** No se autoriza a ninguna persona a salir de las instalaciones sin autorización previa, en caso omiso, su día será descontado.

**ARTICULO 15.** Checar hora de entrada y de salida.

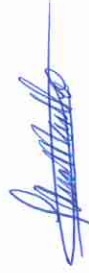
**ARTICULO 16.-** Cuidar el vocabulario, trato y forma de dirigirse entre los compañeros.

**ARTICULO 17.-** En los casos de tener incapacidad médica, se tendrá que presentar el documento que respalde a esta.

**ARTICULO 18.-** El presente reglamento entrará en vigor luego de ser aprobado por la Dirección y Presidencia del Sistema DIF Degollado.

**ARTICULO 19.-** El presente reglamento será firmado por todo el personal para su entendimiento.

**ELABORO:**



LIC. ANA MARTHA ARELLANO LEON  
DIRECTORA DEL SISTEMA DIF DEGOLLADO.

**APROBO:**



C. ELISA MIRIAM MANDUJANO LEON.  
PRESIDENTA DEL SISTEMA DIF DEGOLLADO.

### PERSONAL



L.C.P. CLAUDIA NAPOLES FERNANDEZ  
CONTADORA DEL SISTEMA DIF DEGOLLADO.



C. JUANA ISELA PEREZ RUIZ.  
ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA DIF  
DEGOLLADO



C. MAYRA LISSET CABRERA CERVANTES  
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DEL SISTEMA DIF DEGOLLADO



L.T.S SARA MARIA VALADEZ BUSTAMANTE  
TRABAJADORA SOCIAL DEL SISTEMA DIF  
DEGOLLADO



PSIC. MARIA YOLOXOCHITL ALVAREZ TORRES  
PSICOLOGA DEL SISTEMA DIF DEGOLLADO



PSIC. SILVIA HERRERA VAZQUEZ  
ENCARGADA DEL AREA DE PSICOLOGIA DEL  
SISTEMA DIF DEGOLLADO



PSIC. YENY MARTINEZ CANTU.  
PSICOLOGA DEL SISTEMA DIF DEGOLLADO



PSIC. JACQUELINE MEZA LOPEZ.  
PSICOLOGA DEL SISTEMA DIF DEGOLLADO



L.N ROXANA FLORES ALEMAN.  
NUTRILOGA DEL SISTEMA DIF DEGOLLADO.



L.N. BEATRIZ ALEJANDRA ORTIZ CHAVEZ.  
NUTRILOGA DEL SISTEMA DIF DEGOLLADO.



P.A. EN FISIOTERAPIA ARLETH BERENICE ALANIZ  
LOZA  
FISIOTERAPEUTA DE LA UBR DEGOLLADO



P.A. EN FISIOTERAPIA MARIO EMMANUEL  
GARCIA RODRIGUEZ.  
FISIOTERAPEUTA DE LA UBR DEGOLLADO



Degollado

UNIENDO FAMILIAS

2021 - 2024

C. LAURA CRISTINA PARRA HERNANDEZ.  
RECEPCIONISTA DE LA UBR

C. FRANCISCO GONZALEZ SOTO  
MAESTRO DE DANZA

C. GABRIELA ESCAMILLA VARGAS  
AUXILIAR DE ALIMENTARIA.

Diana Ruelas H.

C. DIANA RUELAS HERNANDEZ.  
AUXILIAR DE ALIMENTARIA.

Lucila Salcedo R.

C. LUCILA SALCEDO RAMIREZ.  
ENCARGADA DEL COMEDOR DEGOLLADO

CARMELA MORALES H. Torres C O

C. MA DEL CARMEN MORALES MURILLO.  
COCINERA DEL COMEDOR DEGOLLADO.

Claudia Garcia G.

MA. CLAUDIA GARCIA GALLEGOS  
COCINERA DEL COMEDOR DEGOLLADO.

C. MARIA ANGELINA MARTINEZ PALACIOS.  
INTENDENTE DEL SISTEMA DIF DEGOLLADO.

C. JOSE JUAN VALADEZ GAMA.  
CHOFER GENERAL DEL SISTEMA DIF  
DEGOLLADO

Alejandro Lopez Ruiz

C. ALEJANDRO LOPEZ RUIZ  
CHOFER DEL AREA DE ALIMENTARIA.

Patricia Renteria R.

C. PATRICIA RODRIGUEZ RENTERIA  
ENCARGADA DEL AREA DEL ADULTO MAYOR

Rigoberto Morales B.

C. RIGOBERTO MORALES BARAJAS.  
AUXILIAR DE ALIMENTARIA.

Gonzalo Cervantes Q.

C. GONZALO CERVANTES QUEZADA  
JEFE DE ALMACEN

Victoria Villegas Mora

C. VICTORIA VILLEGAS MORA  
COCINERA DEL COMEDOR DEGOLLADO.

Maria Tereza Cazarez Olivarez

C. MARIA TEREZA CAZAREZ OLIVAREZ  
COCINERA DEL COMEDOR DEGOLLADO

Yesenia Gonzalez

C. YESENIA GONZALEZ SALCEDO  
COCINERA DEL COMEDOR HUASCATO.

Monica S. R.

C. MONICA SOLACHE RAMOS  
INTENDENTE DEL SISTEMA DIF DEGOLLADO.

C. YESENIA GARCIA TAFOYA.  
RECEPCIONISTA DEL SISTEMA DIF  
DEGOLLADO.

